

CCOO reclama la jubilación anticipada inmediata para la policía autonómica de Canarias y el cese de la discriminación con el resto de policías autonómicas y locales

Esta reclamación coincide con la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo que reconoce a un policía de los Mossos d'Esquadra la discriminación que padeció durante los meses en los que no pudo anticipar su jubilación en igualdad de condiciones con el Cuerpo de Policía de Euskadi (Ertzaintza).

Madrid, 30 de enero de 2023

La Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO (FSC-CCOO) reclama al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones la inmediata incorporación en la Ley General de la Seguridad Social de los coeficientes reductores para el Cuerpo General de la Policía de Canarias en igualdad de condiciones con el conjunto de policías locales y el resto de policías autonómicas del Estado (Ertzaintza, Mossos d'Esquadra y Policía Foral).

Se acaba de conocer una sentencia contundente del Tribunal Supremo en la que se estima la pretensión de un funcionario del Cuerpo de Mossos d'Esquadra quien denunció la discriminación que estaba sufriendo con respecto a otros funcionarios y funcionarias de la Ertzaintza que sí tenían reconocido el adelanto de su edad de jubilación. La sentencia 3304/22 del 14 de septiembre concluye que, efectivamente, el funcionario fue discriminado durante los meses en que no pudo anticipar su jubilación.

Este reconocimiento jurídico llega tras la aprobación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación tanto de Mossos d'Esquadra como de Policía Foral, aprobados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 22/2021 de 28 de diciembre.

CCOO insiste en que, a día de hoy, el Cuerpo General de la Policía de Canarias es el único cuerpo autonómico que no tiene reconocida la posibilidad de adelantar la edad de jubilación de sus policías, una discriminación flagrante que ratifica el Supremo.

El 2 de marzo de 2022, la Dirección General de Seguridad y Emergencias, dependiente de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad de Canarias, remitió al Ministerio la solicitud de inicio del procedimiento de modificación de coeficientes reductores en el Sistema de la Seguridad Social para el anticipo de la edad de jubilación del personal del Cuerpo General de la Policía de Canarias.

Ahora esta petición debe ser abordada sin más dilación y de manera decidida para erradicar cualquier tipo de discriminación con respecto a otros cuerpos policiales.

Más información:

Javier Ojer – tfno: 678179023

Coordinador de la Agrupación de Policías de FSC-CCOO

Paco López Ruano – tfno: 626130060

Coordinador de la Agrupación de Policías de FSC-CCOO de Canarias